Entre revoluciones y constituciones: La interpretación de los sucesos napolitanos de 1799 en el «saggio storico» de Vincenzo Cuoco

Simonetta Scandellari*

Introducción

Reflexionando sobre el tema propuesto, que pone en el centro de las consideraciones y estudios el largo espacio de tiempo de la actuación política del conde de Floridablanca, se entremezclan teorías y acontecimientos de diferente tipo: desde la búsqueda de un equilibrio duradero en la política internacional europea y atlántica, con el intento de garantizar a España un papel importante entre las naciones europeas, hasta las reformas económicas y sociales en el interior del país; el estallido de la Revolución francesa, el momento político más delicado a causa de las posibles repercusiones en el reino y, en fin, la llegada del ejército francés a la Península Ibérica y el principio de la Guerra de la Independencia. Acontecimientos y personajes se suceden en el escenario europeo durante los años que van de 1789 a 1812, y que tienen como hilo conductor el tema del paso del Antiguo Régimen a la etapa constitucional. Esto último, en muchas ocasiones, llega a ser el objeto dominante del pensamiento y de la acción de los intelectuales españoles y europeos de estas décadas, así como del «pueblo», que empieza a asumir una identidad colectiva propia, junto al desarrollo del moderno concepto de «nación».

Las reflexiones sobre las causas de los movimientos revolucionarios que recorren toda Europa formarán parte central del pensamiento de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Las tensiones ideológicas y los diferentes grupos políticos configuran un equilibrio precario en el panorama institucional de las naciones atravesadas por la ola napoleónica. Ya a finales del Setecientos se inicia una evaluación de los resultados de la Revolución francesa tanto en Francia como en Italia, por motivos diferentes: en Francia para «salir

^{*} Profesora Titular de Storia delle Istituizioni Politiche en la Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Ferrara. E-mail: arroyal@libero.it

de la revolución»¹ como intentará proponer Benjamin Constant en sus escritos, empezando por De la force du gouvernement actuel de la France et de la nécessité de s'v rallier (1796). Este pamphlet –seguido por otro publicado el año siguiente, titulado Des reactions politiques des effets de la Terreur (1797)- fue elaborado en un contexto de gran confusión social y debilidad política que, en Francia, había seguido al Terror, y forman parte de unas consideraciones sobre la revolución, sus límites, sus errores y, a la vez, una teorización v apovo intelectual v político de la forma de gobierno expresada por la república representativa. Tesis que encontrará la dura oposición de Joseph de Maistre, el escritor saboyardo partidario de una restauración monárquica, en una obra titulada: Considérations sur la France (1797). Asimismo, en 1800, Friedrich von Gentz publicaba Der Ursprung und die Grundsätze der Amerikanischen Revolution, verglichen mit dem Ursprunge und den Grundsätzen der Französichen en el «Historisches Journal», siguiendo las reflexiones comparatistas entre la Gloriosa Revolución, la Revolución americana y la francesa, ya empezadas por Burke².

Se puede asimismo recordar la obra de Lorenzo Hervás y Panduro: *Causas de la Revolución de Francia en el año 1789* publicada, en dos tomos, en 1803 y 1807. Igualmente, en España no faltaron escritos sobre temáticas de gobierno, aunque el interés de la mayoría de los intelectuales se hubiera centrado especialmente en elaborar una serie de reformas económicas y sociales, por lo menos hasta final de siglo, mientras que en un momento sucesivo dirigirán sus esfuerzos hacia los problemas más propiamente constitucionales. Lo mismo ocurre en la Península italiana, donde en la primera mitad del siglo XVIII se desarrolló una intensa labor intelectual de corte reformador, sea en los ámbitos públicos, sea en los ámbitos privados, y, después, un intento de cambios políticos desde 1796 a 1799. Muy pronto, fracasadas las revoluciones, se volverá a debatir el tema de la revolución y las causas de sus éxitos o frustraciones en las primeras décadas del siglo XIX.

Dentro de este marco, en mi intervención intentaré desarrollar algunas reflexiones relacionadas con la insurreción estallada en Nápoles en 1799 –y fracasada al cabo de pocos meses–, que Vincenzo Cuoco (1770-1823), patriota, literato y político molisano, afincado en Nápoles, discípulo de Antonio Genovesi, hace de las causas contingentes del fracaso, pero que se amplían hacia una visión más general de los elementos necesarios para una feliz reali-

¹ Véase M. Troper, *Terminer la Révolution. La Constitution de 1795*, Fayard, París, 2006. Cf. S. Luzzatto, *L'autunno della Rivoluzione. Lotta e cultura politica nella Francia del termido-ro*, Einaudi, Torino, 1994.

² Cf. D. LOSURDO, «Vincenzo Cuoco, la rivoluzione napoletana del 1799 e la comparatistica delle rivoluzioni», en *Società e Storia*, 46, 1989, pp. 895-921.

zación del cambio político. El interés, a mi parecer, se refiere especialmente al debate relativo a la idea de unas reformas que tomen en consideración la historia y costumbres de una nación, en contra de una ideología reformadora abstracta. Tesis muy debatidas también en España, empezando por ministros reformadores como Jovellanos, y en toda Europa –Burke había ya desarrollado su teoría sobre el constitucionalismo histórico en sus *Reflections on the French Revolution* (1790) que Thomas Paine confutará en su obra *Rights of Man* (1792)— pero que será, en España, el motivo dominante de la elaboración reformadora institucional de finales del siglo hasta 1810, más o menos, y constante preocupación de los constituyentes españoles de 1812.

Asimismo, tienen interés las observaciones y comentarios que Giuseppe Mazzini escribió entre 1835 y 1840 y que dejó manuscritas, sobre la revolución de Nápoles.³ para significar la gran atención del pensador genovés sobre el significado que las anteriores revoluciones tenían para organizar la unidad de la península italiana, interés que desde los años veinte se centraba también en la Guerra de la Independencia española4 y en la Constitución gaditana, desplazando el eje revolucionario de Francia a toda Europa, poniendo como punto neurálgico del ímpetu revolucionario de la lucha contra los franceses al «pueblo». Mazzini, volviendo la mirada a los sucesos de 1799, analiza las causas del fracaso de los patriotas y concluye que ya se había superado el concepto de revolución constitucional, demasiado racionalista e ilustrado, para dar lugar a una idea de revolución social determinada y actuada por las masas populares. Giuseppe Mazzini, tratando de la insurrección de la Calabria, ponía en evidencia el papel del pueblo en el levantamiento de Madrid contra los franceses y comparaba Móstoles al pequeño pueblo de Scalea y el cura Rinaldi al alcalde de Móstoles que levantó el pueblo en armas, gritando: «Spagnoli! Vengono uccisi i vostri fratelli, insorgete! L'altro si leva in armi. Un nugolo di contadini: è l'insurrezione della Calabria, dell'intero reame. Lì inizia una guerra atroce, ma nazionale [...] E' la guerra spagnola del 1808 [...]».5

Creo que el «trienio jacobino» que determinó unos violentos cambios en los Estados italianos del Antiguo Régimen puede leerse desde la óptica más general del fenómeno revolucionario que se produjo también en España y que involucró los ultimos años de la larga y laboriosa vida política del conde de Floridablanca. La comparación, por supuesto, resulta más fácil por los vín-

³ Cf. L. Rossi, Mazzini e la Rivoluzione napoletana del 1779. Ricerche sull'Italia giacobina, Postfazione di Carlo Zaghi, Laicata, Manduria-Bari-Roma, 1995, pp. 129-181.

⁴ Cf. F. Della Peruta, «La guerra di liberazione spagnola e la teoria della guerra per bande nel Risorgimento», in *Il Risorgimento*, XI, 1988, pp. 143-160.

⁵ Mazzini e la Rivoluzione napoletana..., op. cit., pp. 167-168.

culos que durante siglos se estrecharon entre los dos países y, especialmente, entre Madrid y Nápoles, relaciones debatidas y analizadas también en la obra de Vincenzo Cuoco. En fin, lo que más interés suscita en las consideraciones que se irán desarrollando, aunque con grandes dificultades, es la elaboración del papel del pueblo, en relación con su participación política, que comienza afirmándose en la toma de conciencia de su importancia en el momento del paso del Antiguo Régimen a una forma de gobierno representativo. A la vez, y a pesar de eso, muchos intelectuales y, entre ellos nuestro autor, no pudieron apartar la preocupación por una falta de madurez y conocimientos políticos en el mismo pueblo que, a menudo, había dado señales contradictorias, apoyando a un rey -Fernando IV- que les había abandonado a la hora de llegar los franceses a Nápoles. Aquel mismo pueblo que Eleonora Fonseca Pimentel, en un momento de desconfianza, llegará a denominar plebe decrito como: «Questa parte del popolo, la quale per fintanto che una migliore istruzione non l'innalzi alla vera dignità di popolo, bisognerà continuare a chiamar plebe, comprende non solo la numerosa minuta popolazione della città, ma benanche la più rispettabile delle campagne; e se sopra di questa parte poggia pur nelle monarchie la forza dello Stato, vi poggia nella democrazia la forza non solo, ma la sua dignità»6.

LAS RELACIONES POLÍTICAS Y FAMILIARES ENTRE MADRID Y NÁPOLES EN EL SIGLO XVIII

En 1981 se celebró en Nápoles un congreso dedicado a los Borbones de Nápoles y de España⁷. Los congresistas centraron especialmente su atención y estudios en el reinado de Carlos VII de Nápoles y III de España, y de su ministro Bernardo Tanucci. Desde luego, parece natural que en el Nápoles del siglo XVIII estos dos personajes sobresalieran: el primero, a causa de la aceptación entusiasta y la confianza por parte del pueblo, que veía en Carlos de Borbón al «restaurador» del reino napolitano, y en el segundo, al ministro que podía lograr aquellos cambios necesarios para modernizar el reino, levantándole de su decadencia económica y social. A pesar de los temas dedicados a las reformas, ninguna de las ponencias ofreció una específica consideración

⁶ E. FONSECA PIMENTEL, «Educazione della plebe», en *Monitore napoletano*, febbraio, 1799 (28 Piovoso VII), en *I Giornali giacobini italiani*, ed. de Renzo De Felice, Feltrinelli, Milano. 1962, p. 455.

⁷ I Borbone di Napoli e i Borbone di Spagna. Un bilancio storiografico, ed. de Mario di Pinto, Guida Editori, Napoli, 1985, 2 vols. Desde luego un lugar especial ocupan las investigaciones de Franco Venturi dedicadas a la España del siglo XVIII, es preciso aquí citar: F. VENTURI, «La Spagna di Floridablanca», en Settecento Riformatore, vol. IV, tomo I, Einaudi, Torino, 1984, pp. 239-327.

sobre la labor reformadora de Floridablanda, que fue recordado sólo de paso en algunas intervenciones. Franco Venturi fue quizás el estudioso italiano que, en aquellas décadas, dedicó largas páginas a este personaje y a la España de Carlos III en sus múltiples facetas. El mencionado autor describe a este personaje como: «Diplomatico ed esperto funzionario, ostinato e duro, molto apprezzato a corte e nelle ambasciate»⁸, trazando así una imagen global de la sociedad, la cultura, la politica española y las relaciones internacionales, en época de Floridablanca.

Volviendo al Congreso citado, Rafael Olaechea⁹ fue el investigador que más centró su interés en el papel desarrollado por el conde en lo que concierne a las relaciones internacionales de la Corte de Madrid con Europa, fijando su mirada especialmente en la Instrucción reservada que Floridablanca «confió a la Junta de Estado el 8 de julio de 1787»¹⁰ sobre la política italiana de España, que se puede resumir, por un lado, en la especial atención hacia los territorios de Parma y Nápoles y de los demás Estados italianos, y por el otro, para intentar detener el poder de la Corte Vienesa en los territorios de la Península. En un atento y documentado examen de las tensas relaciones entre Carlos III, ya rey de España, y su hijo Fernando IV, rey de Nápoles (y más aún con la reina María Carolina), a causa de las intromisiones en los asuntos políticos de la Corte napolitana de John Francis Edward Acton, quien antes de ser llamado por los reves con la finalidad de reformar la marina napolitana había estado al servicio de Pietro Leopoldo, Granduque de Toscana hasta 1778, y luego había sido favorito de la reina María Carolina, el juicio de Rafael Olaechea sobre la actuación del rey de España y de su ministro Floridablaca no solamente en estas difíciles circunstancias (se refiere especialmente al caso del embajador Casas), sino en la política internacional, es negativo. Recordando lo que pensaba Góngora a propósito de los diplomáticos españoles de su tiempo, «que apenas llegaban, cuando llegaban apenas a cumplir su misión»¹¹, Olaechea concluye escribiendo que «no es extraño que, con unos responsables de la política exterior de España del calibre de Carlos III y Floridablanca, no pocos embajadores españoles de finales del 700 se vieran en la triste situación de ni siquiera "llegar apenas"»12.

⁸ F. VENTURI, op. cit., p. 242.

⁹ R. OLAECHEA, «Relaciones diplomáticas entre España y el reino de Nápoles a fines del '700», en *I Borboni di Napoli e i Borboni di Spagna*, op. cit., vol. II, pp. 7-101.

¹⁰ Idem, p. 9. Joaquín Ruiz Alemán, en la «Introducción» dedicada a Floridablanca en Escritos políticos. La Instrucción y el Memorial, Edición de la Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, p. 11, define la «Instrucción reservada a la Junta de Estado 1787, como un compendio del programa regalista del siglo XVIII», más adelante, en la p. 26, escribe que es «una de las más cumplidas síntesis del pensamiento ilustrado».

¹¹ Cf. Olaechea, op. cit., p. 64.

¹² Ibidem.

De las tensiones entre padre e hijo, suegro y nuera, en una palabra, entre la Corte de Carlos III y la Corte de Nápoles había dado cuenta también, en sus notas para un estudio sobre la biografía de Floridablanca, Cayetano Alcázar Molina¹³ quien, mediante la correspondencia diplomática del embajador francés en Madrid, proporciona unas noticias sintéticas de los acontecimientos que perturbaron las relaciones entre las dos cortes borbónicas a causa de las intromisiones políticas de Acton, favorable al partido filo-imperial y anglófilo, y que acabaron con graves desavenencias entre Carlos III y Fernando IV. Desde este momento en adelante, se enfriarán los vínculos personales y políticos que habían constituido una fuerte ligazón en la época del ministro Tanucci y sucesivamente del Secretario de Estado Marqués de Sambuca, filo-español; aparece diferente la relación entre Carlos IV y Fernando en el *Testamento* de Floridablanca¹⁴.

Desde luego, uno de los temas relevantes de la política de José Moñino se refiere a las relaciones internacionales, sea con Roma sea con Europa¹⁵, entre las cuales sobresale la conexión con Nápoles, «corte de familia», como escribe en la *Instrucción reservada*¹⁶. Esto se debe no sólo a los intereses económicos que allí tenía España y, más en general, los intereses familiares en el Estado de Parma y en la península italiana, en su conjunto, sino también por su historia y posición geográfica en el Mediterráneo. En síntesis, para lograr aquella finalidad de equilibrio internacional, perseguida por Floridablanca, como se lee en el mismo documento, España (junto a otras naciones) tenía que dirigir su interés a la defensa de los Estados de la península en caso de que «alguna

¹³ El Conde de Floridablanca (notas para su estudio) por CAYETANO ALCÁZAR MOLINA, Madrid, 1929, cáp. IV, pp. 79-96.

¹⁴ Cf. RUMEU DE ARMAS, *El Testamento Político*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962, pp. 93-94: «Después de la muerte de S.M. se ha establecido la mayor armonía entre el Rey, nuestro señor, y S.M. Siciliana y se hallan ambos hermanos en una perfecta conformidad de sentimientos sobre las cosas de Francia [...]. El sistema adoptado es de no mezclarse directa ni indirectamente en las cosas internas de Nápoles y auxiliarse con sinceridad y buena fe los dos en todo lo que puedan y en todo lo que mire a los asuntos generales de Europa y a la conveniencia recíproca de sus respectivos súbditos».

¹⁵ Cf. J. Hernández Franco, «Concepción y análisis de las relaciones internacionales de España durante el reinado de Carlos III. La interpretación de Floridablanca», en *Actas del «Coloquio Internacional Carlos III y su siglo»*, Madrid, 1988, tomo II, pp. 225-241. Del mismo autor, véase la monografía dedicada a Floridablanca: *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Universidad de Murcia, Murcia, 1984, cf. especialmente las págs. 171-350. Cf. asimismo el más reciente estudio de A. RIVERA GARCÍA, «Floridablanca y los conceptos fundamentales del *lus Gentium Europaeum*», en «*Cuadernos Dieciochistas*», 2002, pp. 57-94.

¹⁶ Instrucción reservada, en Obras originales del Conde de Floridablanca, BAE, Madrid, 1952, p. 257: «A la corte de Nápoles, como de familia, se ha de tratar bien con igualdad, teniendo presente los muchos feudos y bienes que en las Dos Sicilias poseen los españoles, para no aventurar ni perder estas utilidades, y crédito que de ellas resulta á la nacion en aquellos reinos».

potencia poderosa intentara invadir y subyugar los Estados de los principados y repúblicas que ahora posee aquella hermosa porción de Europa»¹⁷.

La situación internacional dibujada en la *Instrucción* cambió con la Revolución de Francia, que produjo una alteración en las relaciones entre los dos países limítrofes que, con la fortuna militar (y política) de Napoleón Bonaparte, produciría un terremoto institucional en los Estados de Antiguo Régimen. Por otro lado, la fecha de 1788-89 determina un alejamiento del poder de Floridablanca que tiene en 1792 su momento decisivo. Indudablemente, uno de los motivos más inmediatos fue la reacción a los sucesos de la Revolución y el miedo al «contagio». Quizás tengamos una buena síntesis de su pensamiento en las palabras que escribió al conde de Fernán Núñez, embajador español en París: «Nosotros no queremos aquí tanta ilustración, ni lo que trae como consecuencia: insolencia de los actos, de las palabras y de los escritos contra los poderes legítimos» que encontramos también en el llamado *Testamento Político* donde vuelve a aparecer la constante preocupación de mantener el equilibrio en la política internacional de España, entre Francia e Inglaterra.

Entre los muchos autores que han escrito sobre el asunto de la caída del ministro del Carlos III, vuelve el conde de Toreno en su obra dedicada a la Guerra de la Independencia, cuando, al presentar los miembros de la Junta Central Gubernativa del Reino (Aranjuez, 25 de septiembre de 1808), traza un breve perfil de la personalidad y del *cursus honorum* de Floridablanca, nombrado Presidente de la misma Junta. El juicio a propósito de su actuación política es bastante favorable, mientras subraya la firmeza, su carácter rayando en el despotismo, difícil de compaginar con los nuevos tiempos: «Afecto en su ministerio a ensanchar más y más los límites de la potestad real, rompiendo cuantas barreras quisieran oponérsele, había crecido con la edad el amor a semejantes máximas, y quiso, como individuo de la Central, que sirviesen de norte al nuevo gobierno, sin reparar en las mudanzas ocasionadas por el tiempo y en las que reclamaban escabrosas circunstancias»²⁰.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ C. ALCÁZAR MOLINA, *El Conde de Floridablanca, su vida y su obra*, Instituto de Estudios Historicos de la Universidad de Murcia, Murcia, 1934, p. 29.

¹⁹ Cf. Rumeu De Armas, *op. cit.*, p. 17 y ss. Cf. lo que escribe Floridablanca a propósito de las difíciles relaciones con el gobierno francés: Romeu de Armas, *op. cit.*, p. 24: «Una buena inteligencia con la corte de Francia en el estado actual es difícil, peligrosa y de poca utilidad: difícil, porque no se sabe quién manda, si el Rey o la Asamblea u otros, porque según las noticias tienen lenguajes opuestos en lo público y en lo secreto; peligrosa, porque cualquier paso con un partido indispone a los otros, y de poca utilidad, porque no hay la más pequeña seguridad de que aquella corte pueda cumplir ahora sus palabras que dé a los empeños que contraiga».

²⁰ Historia del Levantamiento, Guerra y revolución de España por el Conde de Toreno, Presentación de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2008, pp. 263-264.

Está claro que las causas de la pérdida de poder del Secretario de Estado, en febrero de 1792, se pueden achacar a muchas circunstancias,²¹ entre las cuales destaca la subida de Manuel Godoy, además de la hostilidad de Aranda y del *partido aragonés*, el papel de Francia, pero, desde luego, a pesar de las circunstancias políticas interiores y exteriores, la sensación que se percibe es la incapacidad del antiguo ministro de Carlos III para interpretar las nuevas circunstancias que de allí a unos pocos años cambiarían la perspectiva social e institucional de Europa. El punto candente de las interpretaciones –y por supuesto de las actuaciones– está en el diferente sentido que, antes, los políticos de Antiguo Régimen y los «constituyentes», en un momento sucesivo, atribuyeron a la posibilidad de un «cambio».

El tema del «miedo» a la Revolución francesa entendida como un posible «contagio» para toda Europa, aparece también en las páginas de Cuoco cuando dice que la corte de Nápoles se amedrentó por los excesos de la Revolución francesa, mientras que no se asustó por la rebelión de las colonias americanas, que, al revés, fue acogida con aplausos. El patriota napolitano hace un largo examen de las verdaderas razones de los tumultos que destruyeron la monarquía, causas antiguas determinadas por la corrupción, el feudalismo que los soberanos habían conseguido derribar, la venalidad de los oficios, el clero que no obedecía ni al rey ni al Papa, la presión fiscal, etc., y no por las ideas filosóficas, como se creyó: «I sovrani credettero come i Francesi che la loro rivoluzione fosse un affare di opinione, opera di ragione, e la perseguitarono: ignorarono la causa della rivoluzione Francese, e ne temettero gli effetti per quell'istesso motivo per cui non doveano temerli»²².

La teoría que Cuoco desarrolla a lo largo de su *Saggio storico* se centra en la dicotomía entre la situación concreta del reino napolitano y la necesidad de reformar la sociedad para hacer más eficaz la labor del gobierno (pero lo mismo ocurrió en casi todos los países), y corregir las ideas abstractas, peligrosas por la misma razón que son abstractas y, por eso, fácilmente eludibles²³; pero los soberanos se preocuparon de la filosofía y no consideraron que las causas del malestar popular pudieran estar motivadas por causas que no tuvieran nada que ver con la monarquía como institución. La historiografía de inicios del siglo XIX inaugura la teoría de las «dos revoluciones» francesas: la primera, legítima y constitucional (1789-1792), basada en las teorías filosóficas de la

²¹ Cf. J. HERNÁNDEZ FRANCO, op. cit., pp. 549-570.

²² V. Cuoco, Saggio storico sulla Rivoluzione di Napoli, ed. de Antonio De Francesco, Manduria-Bari-Roma, 1998, p. 258. Más adelante escribe en p. 259: «Se il re di Napoli avesse conosciuto il suo regno, avrebbe veduto che lo stato politico della nazione Napoletana era del tutto diverso da quella Francese, per cui non vi era da temere dal popolo di Napoli quello che il popolo Francese aveva fatto».

²³ Cf. Ibidem, p. 258.

Ilustración y la segunda, violenta y sanguinaria, que desde el 1793 abre una época de terror, alejándose de los principios de 1789. Vincenzo Cuoco fue uno de los primeros en elaborar esta visión que permitía guardar los ideales del jusnaturalismo y rechazar la fase jacobina de la Revolución francesa.

Es esta una postura adoptada también por algunos de los «ilustrados» españoles, entre otros, por León de Arroyal que, al presentar su proyecto de Constitución, precedida por una *Exposición de los derechos naturales*, en 1794, escribe: «En el estilo y método seguiré la Constitución francesa del año de ochenta y nueve, pues aunque sea obra de nuestros enemigos, no podemos negar que es el más acomodado y no repararé tampoco de valerme de lo bueno que encontre en ella, puesto que la razón no conoce partidos ni rivalidades, y doquiera que encuentra la justicia y la verdad la adopta por suya y la recibe como cosa propia»²⁴.

1.1. La valoración crítica del gobierno napolitano por Vincenzo Cuoco

La obra de Cuoco sigue una corriente historiográfica empezada por algunos intelectuales napolitanos de principios del siglo XVIII que analizaron la política virreinal y de los Borbones para dar cuenta de la situación del reino de Nápoles. Las primeras páginas tratan del panorama de la política europea desde el año 1789 en adelante, cuando, al estallar la Revolución en Francia (una revolución que, según Cuoco, «volendo tutto riformare aveva tutto distrutto»²⁵) había preocupado a los soberanos europeos, temerosos de que el ejemplo francés se difundiera como un contagio, que tomaron el partido de declarar la guerra a Francia, con el resultado de reforzar la misma revolución²⁶. En el contexto general, Italia padecía desde hacía siglos una debilidad política generada por su división y, como comenta Cuoco, por ser conquistada «o (quel che è peggio) protetta dai stranieri; all'ombra generale di Europa»²⁷. Consecuencia de todo eso fue la pérdida del amor a la patria y de la antigua virtud militar.

En Nápoles, la reina María Carolina procuró fomentar el odio contra los franceses, adoptando una oscilante política exterior que provocó muchos daños al reino. Otra vez nos encontramos en estos años con una reina despótica, ambiciosa y un soberano débil que no supo oponerse al deseo de poder de su esposa y de su favorito. Una situación que tiene algunos parecidos con la

²⁴ L. DE ARROYAL, *Cartas económico-políticas (con la segunda parte inédita)*, edición, prólogo y notas de José Caso González, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1971, p. 227.

²⁵ V. Cuoco, op. cit., p. 224.

²⁶ Cf. Ibidem, p. 225.

²⁷ Ibidem, p. 231.

Corte española donde reinaba la caprichosa María Luisa, junto al débil Carlos IV y al todopoderoso favorito Manuel Godoy.

El antiguo ministro de Carlos III, el Marqués Tanucci, intentó, sin éxito, contrarrestar la política de la reina, la cual le alejó del poder, sustituyéndole junto a los antiguos ministros por extranjeros elegidos por ella misma y por Acton. El miedo a las ideas revolucionarias desencadenó la persecución del gobieno contra unos pocos individuos; y con la intención de descubrir complots y rebeliones, se constituyó la *Giunta di Stato*, un tribunal especial contra los crímenes de Estado, cuya actuación marcó una de las páginas más oscuras de la época. Cuoco, además, insiste en poner de relieve la incapacidad de la Corte para reconocer las necesidades del reino, porque los cambios útiles se producen teniendo en cuenta las exigencias e intereses de los súbditos, y no perdiendo el reino con el desorden e incapacidad de los funcionarios de la administración pública²⁸.

El período de las reformas de Carlos de Borbón se había acabado y la «nazione Napoletana» que, bajo el gobierno de aquel soberano había empezado a levantarse económicamente, por no tener que pagar ya los impuestos cobrados por España e inmediatamente enviados a Madrid en la época de los virreyes, con Fernando había caído otra vez en la miseria. Cuoco dibuja el reino de Carlos VII de Nápoles²9 como unos años de paz y fomento de la agricultura, gracias a la medida de limitar la opresión de los «barones» sobre la población³0; un sabio gobierno hubiera tenido que seguir en esta política, pero «il governo non sapeva fare nulla»³¹. Quizás se pueda resumir la situación con esta constatación: «Tutto nel regno di Napoli era malversazione; ed intanto cò che era necessario non si faceva»³².

El ensayo dedica mucha atención a la comparación entre la política de Carlos de Borbón y la de Ferdinando y su Corte, que había seguido una política de despilfarro, agravando más la situación del reino. La contraposición entre los dos reyes sirve para delinear mejor la situación de la administración pública y de las finanzas en la víspera de la revolución.

²⁸ Cf. Ibidem, p. 264.

²⁹ Cf. Ibidem, p. 273, nota n. 8: «Carlo III fece grandissimi beni al regno gli riordinò l'amministrazione della giustizia, tolse gli abusi della giurisdizione ecclesiastica, frenò quelli della feudale, protesse le arti e l'industria, e ben più avrebbe fatto, se il suo regno fosse stato più lungo, e se molti de' ministri che lo servivano non avessero ancora seguite in gran parte le massime dell'antica politica Spagnola».

³⁰ Cf. Ibidem, pp. 264 ss.

³¹ Ibidem, p. 266.

³² Ibidem, p. 272.

En realidad, tampoco el juicio de Cuoco sobre la política seguida por Tanucci es totalmente favorable; el patriota napolitano achaca al ministro no haber desarrollado mejor la potencia militar del reino, haber confundido el poder administrativo con el judicial, así que «il foro continuò ad esser il centro di tutti gli affari»³³, frenando las resoluciones, y sobre todo no haber puesto en el centro del gobierno al Consiglio di Stato que existía sólo de nombre, porque cada ministro actuaba por libre: consecuencia de todo esto fue una gran confusión y falta de unidad en las deliberaciones del gobierno³⁴. A pesar del juicio parcialmente negativo sobre la política de Tanucci. Cuoco pone el acento en la importante ley, apoyada por el mismo ministro, relativa a la obligación, por parte de los jueces, de «ragionar le loro sentenze, onde esse fossero veramente sentenze e non capricci»³⁵, pronto abrogada, para testimoniar los defectos e incongruencias de la organización administrativa. Y ello, a pesar de la utilidad v justeza de esta providencia, acogida con gran favor por el joven Gaetano Filangieri que, en 1774 daba a la imprenta sus Riflessioni politiche su l'ultima legge del sovrano che riguarda la riforma dell'amministrazione della Giustizia. En esta obra, el autor ponía de relieve la importancia de apoyar las decisiones judiciales en «la ragione di decidere, o sieno i motivi, su' quali la decisione è appoggiata»³⁶, para luchar contra el arbitrio y parcialidad de los jueces, así como para que las sentencias se apoyasen «sulle leggi espresse del Regno»³⁷, y no ya en la autoridad de los Doctores. Esta medida, verdaderamente revolucionaria, hubiera podido abrir camino no solamente a la reforma de la justicia, sino también introducir unos principios más modernos en la aplicación del derecho penal.

1.2. La llegada de los franceses, la fuga de los soberanos y la proclamación de la república

«I governi son simili agli uomini: tutte le passioni sono utili al saggio, e perdono lo stolto. Il timore che la corte di Napoli ebbe de' Francesi, in vece d'ispirarle una prudente cautela, fu cagione di rovinosa viltà. A forza di temerli, li rese più terribili di quello che erano»³⁸.

³³ Ibidem, p. 273, nota n. 8.

³⁴ Ibidem, p. 274, nota n. 8.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Riflessioni politiche su l'ultima legge del sovrano che riguarda la riforma dell'amministrazione della Giustizia del Cavalier Gaetano Filangieri, Stamperia di Michele Morelli, Napoli, MDCCLXXIV, p. XII.

³⁷ Ibidem, p. XIII.

³⁸ V. Cuoco, op. cit., p. 302.

Con esta pesimista consideración, Cuoco entra en la parte candente de su *Saggio*: desde el abandono de la ciudad por parte de los reyes, hasta la rebelión del pueblo contra las tropas francesas y la proclamación y caída de la República partenopea³⁹. Todo comenzó en el verano de 1798 cuando el rey Fernando IV, aconsejado por la reina y Acton, y en contra de la opinión de sus antiguos consejeros, concluidas unas alianzas con Rusia y el Emperador de Alemania, pensó que había llegado el momento de combatir contra los franceses, para echarlos de la península: el mando de las tropas fue delegado al General Mack, venido de Alemania. Desde Viena llegaban a Nápoles órdenes secretas. Por la impericia de Mack, muy pronto se perdió parte del ejército que se había dirigido hacia Roma para defender los territorios del Papa y, en poco tiempo, la guerra contra los franceses⁴⁰.

Una vez más, se subrava la falta de valor del rev⁴¹ v su embarque en un buque inglés para huir a Sicilia, la equívoca actuación de Acton y la impericia del general Mack. La incapacidad de los tres personajes, junto con la falta de autoridad del virrey Pignatelli, perjudicaron la salvación de la ciudad e hizo que se perdiera cualquier contacto con el pueblo. A menudo, las consideraciones que Cuoco relega en las notas son tan o más interesantes que las reflexiones desarrolladas en el texto: empieza comparando la situación actual del reino con lo ocurrido en el siglo XV, en la época de Fernando de Aragón: en ambos casos «alla difesa del regno è mancata l'energia piuttosto ne' consigli del re che nelle azioni de' popoli»⁴². Tampoco falta una referencia a Maquiavelo, el consejero desatendido por los príncipes italianos: «Credevano [...] i nostri principi Italiani, prima che essi assaggiassero i colpi delle oltramontane guerre, che ai principi bastasse sapere negli scritti pensare una cauta risposta, scrivere una bella lettera, mostrare ne' detti arguzia e prontezza [...] governarsi coi sudditi avaramente, superbamente, marcirsi nell'ozio [...] né si accorgevano i meschini che si preparavano ad esser preda di qualunque gli assaliva»⁴³, y todo eso pareció no haber enseñado nada a los mismos que habían padecido por las causas de su actuación.

El pueblo de Nápoles, abandonado por los soberanos y sin unas personalidades que pudieran dominar la situación con su autoridad política y moral,

³⁹ Cf. La riconquista del Regno di Napoli nel 1799. Lettere del Cardinal Ruffo, del Re, della Regina e del Ministro Acton, ed. de Benedetto Croce, Laterza, Bari, 1943.

⁴⁰ Cf. V. Cuoco, op. cit., pp. 288-294.

⁴¹ V. Cuoco, *op. cit.*, p. 306: «[...] che quando si si vede un re perdere il trono, e talora la sua vita, la sua miseria non merita pietà: molto tempo prima di esser infelice ha dovuto essere stolto o scellerato; molto tempo ha dovuto soffrire il popolo prima di reclamare i suoi diritti».

⁴² Ibidem, p. 30, nota n. 3.

⁴³ Ibidem, p. 308.

desencadenó su rebelión con actos violentos, saqueos, incendios, revelando así su odio hacia los franceses que ya habían llegado a las puertas de la ciudad. Los republicanos («ed allora erano republicani in Napoli tutti coloro che avevan beni e costume»⁴⁴), con la ayuda de las tropas de Championet consiguieron apoderarse de la ciudad y someter al pueblo que se consideró traicionado por los mismos republicanos. A partir de aquí comenzaron los problemas de los patriotas, jacobinos o republicanos, como se llamaron todos los personaies que apovaron la república. El análisis de Cuoco es político v apunta a examinar las razones por las cuales no se instituyó una república en el momento más favorable, es decir, cuando el rey se marchó de Nápoles y cuando, como él mismo observa, los napolitanos estaban menos lejanos de una idea de república, si bien «senza saperne il nome»⁴⁵. En otro apartado, comenta que «Quando in seguito a una conquista si vuole organizzare una repubblica, l'operazione è sempre più difficile che quando conquista un re»⁴⁶ porque hay que acostumbrar a los ciudadanos a mandar y a obedecer, y eso es difícil cuando la libertad la ofrece un extranjero.

Posiblemente, añade el autor, uno de los motivos que se puede encontrar es la larga opresión del gobierno anterior y la gran diversidad de su forma. Aparece, además, el motivo principal de la teoría del autor del ensavo: las ideas revolucionarias habrían sido populares si hubieran salido del fondo de la nación misma. Es decir: «Tolte da una costituzione straniera, erano lontanissime dalla nostra; fondate sopra idee astratte erano lontanisssime da' sensi, e quel qu'è più si aggiungevano ad esse come leggi tutti gli usi, tutt'i capricci e talora tutt'i difetti di un altro popolo, lontanissimi dai nostri difetti, da' nostri capricci, dagli usi nostri»⁴⁷; a eso se añade el hecho de que no hubo persona alguna que diera una dirección al pueblo. El virrey Pignatelli no hizo nada y era difícil frenar al pueblo y, en consecuencia, se imaginó que la única solución podía ser una fuerza externa que arreglara la situación. La parte central del ensayo relata el momento de la formación de la constitución republicana apoyada por los republicanos y por el general Championet, convencido defensor de los principios revolucionarios. Desde luego, a causa del traslado de la Corte a Sicilia y de los alborotos populares, el momento se presentaba muy delicado por las razones que Cuoco va indicando, una tras otra, y que no permitieron, a su parecer, una adhesión popular a los principios constitucionales republicanos: en primer lugar, vuelve a desarrollar una idea, ya elaborada en otro momento de la redacción de su Saggio, a saber: que la constitución, para

⁴⁴ Ibidem, p. 314.

⁴⁵ Ibidem.

⁴⁶ Ibidem, p. 451.

⁴⁷ Ibidem, p. 315.

tener éxito, habría tenido que basarse en las necesidades del pueblo más que en unas ideas abstractas de justicia. En segundo lugar, considera que posiblemente la Constitución habría tenido más seguidores si hubiera sido promulgada por una autoridad considerada legítima por el pueblo o por un hombre que hubiese hablado su lenguaje, liberándole de los atávicos males padecidos⁴⁸ porque «immaginare un progetto di costituzione repubblicana non è lo stesso che fondare una repubblica»⁴⁹.

Las reflexiones de Cuoco se concentran en el problema de la libertad⁵⁰, que se consigue formando hombres libres, mientras, en el reino napolitano, seguía habiendo obstáculos que impedían la afirmación de los nuevos principios, ajenos a la cultura del pueblo, obstáculos constituidos por las antiguas costumbres y los perjuicios enraizados en su manera de pensar. A eso se añadía la actuación del soberano que fomentaba el partido contrario a los franceses y a los republicanos. En este punto del relato, el patriota napolitano desarrolla su juicio sobre la revolución napolitana entendida como una revolución «pasiva», es decir, dirigida por los intelectuales jacobinos. Por estas razones había tenido escaso respaldo en el pueblo, no habiendo sabido ganar el apoyo de la opinión pública. El análisis de Vincenzo Cuoco se detiene en la formación intelectual de la «nazione Napoletana» que estaba dividida en dos partes: una alimentada por modelos extranjeros que había absorbido totalmente, mientras que la otra se había quedado con una cultura autóctona. Así que los primeros no eran útiles a su nación y los otros no entendían una cultura que juzgaban inútil para ellos⁵¹ y ajena a sus tradiciones. La temática de la educación pública, entendida como el fundamento del amor a la patria y del orgullo nacional, aparece también en el pensamiento de nuestro autor que sigue la línea interpretativa de los intelectuales jacobinos que, en sus escritos y, sobre todo, en los artículos de los periódicos publicados en aquellos años (los ejemplos más conocidos son, entre otros muchos, los de Giuseppe Compagnoni, para la República Cisalpina, y de Eleonora Fonseca Pimentel⁵², directora del *Monitore* Napoletano, para la República partenopea), no se cansaban de advertir a los gobernantes que la tarea principal era la educación del pueblo en los principios democráticos y republicanos⁵³. Para conseguir esta finalidad, era necesa-

⁴⁸ Cf. Ibidem, p. 321.

⁴⁹ Ibidem, p. 322.

⁵⁰ Ibidem, pp. 327-328: «Non può mai essere libera quella nazione, in cui quella parte, che per la superiorità della sua ragione è destinata dalla natura a digerirla, ha venduto la sua opinione ad una nazione straniera: tutta la nazione ha perduta allora la metà della sua in dipendenza».

⁵¹ Cf. Ibidem, p. 326.

⁵² Véase a este propósito el artículo de Fonseca Pimentel aparecido en el «Monitore Napoletano» el 9 de mayo de 1799, que considera la oportunidad de utilizar la devoción del pueblo hacia s. Gennaro para promover los ideales de la revolución.

⁵³ Cf. G. Bocalosi, Dell'educazione democratica da darsi al popolo italiano, 1797.

rio hablarle en un lenguaje sencillo que el «pueblo bajo» de la capital pudiera entender⁵⁴ utilizando, si era necesario, el uso del dialecto⁵⁵.

Otra consideración a propósito de las causas que determinaron el fracaso de la república fue, según el análisis de Cuoco, la casi exclusiva atención a los habitantes de la capital, en menoscabo del pueblo de las provincias desde donde comenzó la contrarrevolución. Pero, quizás más grave aún, fue la desunión de los patriotas y la confusión que ellos mismos tenían sobre los principios ideales y la realización de los mismos, movidos todos por lo que del antiguo desorden le había decepcionado⁵⁶. Se podría decir que, en el análisis de Cuoco, lo que sobresale de los acontecimientos que acompañaron los pocos meses de vida de la república fue la falta de unión de los patriotas, junto con su inexperiencia, desconocimiento de las necesidades del pueblo y deseo de reformar todo deprisa, provocando en la población un *moto* contrario, porque «Il desiderio di dar loro soverchia libertà, risveglia in essi l'amore della libertà contro gl'istessi loro liberatori»⁵⁷.

El autor del *Saggio* advierte que, desde las reflexiones de un acontecimiento particular como fue el levantamiento de Nápoles, sus razonamientos le habían llevado a un tema más general sobre las revoluciones, pero aún así, su interés le conduce a privilegiar la francesa, comparándola con la napolitana. Una de las principales diferencias radicaba en la falta de legalidad de la segunda, mientras que, en Francia, el pueblo «riconobbe l'assemblea de' stati generali» y más tarde la legitimidad de la Asamblea Nacional: la revolución empezó cuando el soberano se apartó de la Asamblea; desde allí tuvo inicio la guerra civil, durante la cual el partido de la Asamblea ganó el favor del pueblo indicándole los ideales de la justicia de la Comparación entre las revoluciones no acaba aquí, sino en una nota. Cuoco analiza también los acontecimientos

⁵⁴ Cf. D. Scafoglio, «Lazzari e Giacobini. La letteratura per la plebe (Napoli 1799)», Guida, Napoli, 1981. Cf. L. Guerci, «I catechismi repubblicani a Napoli nel 1799», en *Napoli 1799 fra storia e storiografia*, ed. de Anna Maria Rao, Vivarium, Napoli, 2002, pp. 431-460.

⁵⁵ Cf. R. Librandi, «La comunicazione con la plebe: varietà linguistiche e strategie retoriche nelle 'parlate' dei giacobini napoletani», en *Napoli 1799 tra storia e storiografia*, *cit.*, pp. 470-492.

⁵⁶ Cf. V. CUOCO, *op. cit.*, p. 332: «Tra' nostri patrioti [...] moltissimi aveano la repubblica sulle labbra, molti l'aveano in testa, pochissimi nel cuore. Per molti la rivoluzione era un affare di moda, ed erano repubblicani perché lo erano i Francesi; molti lo erano per vaghezza di spirito; molti per irreligione [...]; taluno confondeva la libertà colla licenza, e credeva acquistar colla rivoluzione il diritto d'insultare impunemente i pubblici costumi; per molti finalmente la rivoluzione era un affare di calcolo».

⁵⁷ Ibidem, p. 335.

⁵⁸ Ibidem, p. 336.

⁵⁹ Cf. Ibidem.

de la Revolución inglesa de 1649 que desarrollará mejor en otros escritos sobre la política inglesa⁶⁰, poniendo en evidencia el regicidio de Carlos II Estuardo y donde contestará también la interpretación ofrecida por Burke de la Gloriosa Revolución. Tanto Francia como Inglaterra, observa Losurdo comentando las palabras de Vincenzo Cuoco, aportaron novedades políticas y constitucionales relevantes: «Siamo comunque in presenza di due rivoluzioni che producono il nuovo anche quando si richiamano all'antico»⁶¹. La contradicción más evidente entre las ideas y los hechos fue la condena a muerte de Luis XVI⁶², aquí otra vez el patriota napolitano cita a Maquiavelo, el cual juzgaba un pésimo ejemplo, en una república, que los que habían promulgado las leyes no las obedecieran⁶³.

El juicio de Cuoco sobre la época del gobierno de Robespierre señala otra vez una incongruencia entre la teoría y la práctica, lo cual precipitó, entre otras cosas, la pérdida del abogado de Arras y de su partido; las ideas habían llegado ya a un punto tan extremado que tenían que retroceder y eso ocurre en todas las revoluciones: el pueblo no sabe bien dónde pararse y va de un extremo a otro, sin darse cuenta, comenta Cuoco, que la felicidad está en el medio⁶⁴. Si eso había ocurrido en Francia a raíz de 1789, las finalidades de la nación napolitana eran bien concretas: pagar menos impuestos, liberarse de la opresión nobiliaria, dividir las tierras de propiedad de los feudos baronales o eclesiásticos. Este último era el problema más candente que había ocupado y preocupado a los reformadores en sus investigaciones sobre las propiedades feudales, las cuales involucraban una gran cantidad de problemas económicos, sociales y civiles, como por ejemplo, los fideicomisos, la sucesión hereditaria, los impuestos, la jurisdicción, etc. Se puede decir que era el bastión invencible de los privilegios del Antiguo Régimen, que tampoco los jacobinos napolitanos consiguieron vencer. Cuoco, analizando esta cuestión en sus temas generales, considera que, a menudo, el bien común choca con los intereses de los pudientes; por lo que se refiere a la reforma de los feudos, el verdadero problema era que mucha gente sobrevivía gracias a la permanencia de aquella institución y que, en muchos casos, permitía la subsistencia de la población⁶⁵. El nuevo gobierno republicano se ocupó de la reforma de la propiedad desde el 4 de febrero, empezando con la abolición de los fideicomisos

⁶⁰ Cf. V. Cuoco, Scritti vari, ed. de N. Cortese y F. Nicolini, Laterza, Bari, 1924, 2 vols.

⁶¹ D. LOSURDO, op. cit., p. 903.

⁶² Cf. V. Cuoco, *Saggio, op. cit.*, p. 338: «La convenzione nazionale condannò Luigi XVI contro tutte quelle leggi che essa stessa avea proclamate».

⁶³ Cf. Ibidem.

⁶⁴ Cf. Idem, p. 343.

⁶⁵ Cf. Idem, p. 349.

y de la feudalidad⁶⁶, principales obstáculos para la igualdad, como habían ya pedido muchos ilustrados, entre otros, Gaetano Filangieri. La ley republicana propuesta por el gobierno –apunta Cuoco– tratando el primer asunto, no destruyó *sabiamente* la voluntad de los testadores, dejando libres los bienes en las manos de los que los tenían, mientras vetó la creación de nuevos fideicomisos, en fin a los segundones y legatarios se concedió la propiedad de la parte del fideicomiso cuyas rentas gozaban⁶⁷.

Más problemática se presentaba la reforma de la feudalidad⁶⁸ –cuva discusión se alargó tanto que llegó demasiado tarde para incidir en la vida de la república-69, por afectar a una gran variedad de intereses y, por supuesto, los feudatarios temían que la república les quitara sus prerrogativas, cuando no sus propiedades. En otros lugares, como en Francia, la guerra había despojado los feudos, sin necesidad de una lev; en Nápoles, durante la discusión del provecto legislativo, se formaron dos bandos opuestos: el grupo que tutelaba los intereses de los barones, y el republicano, que consideraba la conquista del feudo un acto de violencia70. En pocas líneas Cuoco resume los acontecimientos históricos que, en el curso del tiempo, habían creado y fortalecido los derechos de los barones y la dependencia de las poblaciones de la protección feudal para poder sobrevivir en épocas difíciles; a eso había que añadir la debilidad de los reyes o virreyes que se apoyaron en la aristocracia, permitiendo de esa manera que ensancharan su poder. En realidad la situación se presentaba tan enmarañada que, como él mismo escribe: «Non bastava una legge che dichiarasse abolita la feudalità [...] il difficile era riconoscere la feudalità

⁶⁶ Cf. sobre este tema, el artículo de E. Fonseca Pimentel publicado en el «Monitore Napoletano» en fecha de 9 de abril de 1799.

⁶⁷ Cf. V. Cuoco, op. cit., pp. 369 y ss.

⁶⁸ A este propósito cf. G. GALASSO, *La legge feudale napoletana del 1799*, en «Rivista storica italiana», LXXVI, pp. 506-529. En el artículo se trae a colación el texto del proyecto presentado por el *Comitato legislativo della Repubblica* y el texto licenciado por el Gobierno provisorio.

⁶⁹ La discusión del proyecto se detuvo por varias circunstancias, entre otras, la vuelta de Championet a Francia, la llegada de Macdonald que no aprobó el proyecto que se transformó en ley con Abrial. V. Cuoco, op. cit. p. 380.

⁷⁰ Mario Pagano interpretaba una línea reformadora menos radical proponiendo la abolición de los derechos feudales personales. Los mismos «jacobinos» no estaban de acuerdo en muchos puntos de la reforma y, más en general, los personajes que habían apoyado la revolución estaban divididos entre sí. Cf. el comentario de Giuseppe Galasso sobre esta atormentada ley, G. GALASSO, *op. cit.* p. 529: «L'applicazione della legge fu, a sua volta, quanto di più aleatorio si potesse desiderare e rivelò l'erroneità del calcolo politico ispirato alla moderazione verso il ceto baronale. Appena un mese dopo la promulgazione della legge sui feudi, il Governo Provvisorio della Repubblica ne doveva emanare il 30 maggio un'altra per tentare di imporre l'effettivo rispetto della prima. Mancava alla caduta della Repubblica, soltanto una quindicina di giorni».

anche dove parea che non vi fosse»⁷¹ porque había que tener en cuenta una cantidad de derechos diferentes acumulados en personas diferentes⁷².

La población o la parte más consciente de ella⁷³ se daba cuenta de que el objetivo más importante era un cambio que produjera el fomento de la economía, la conquista de la libertad de opinión, la liberalización de los cultos religiosos, etc., según las reformas propuestas por los jacobinos, pero todo eso podía ser sólo una consecuencia, no la principal finalidad de la revolución. Según Cuoco, que, como él mismo aclara, había querido analizar las revoluciones poniendo el acento más en las ideas de las poblaciones que en las de los revolucionarios⁷⁴, se quiso empezar por la segunda parte, se habló de libertad sin que el pueblo conociera su sentido, porque para nuestro autor la libertad es un sentimiento que se prueba con los hechos, y no una idea que se demuestra con palabras⁷⁵.

Si es verdad además que todos los pueblos se parecen, es también verdad que los éxitos de las revoluciones son diferentes, por la diversidad de las personas que las dirigen⁷⁶. Más adelante escribirá que la historia de una revolución es la historia de las ideas, porque una revolución es el «effetto delle idee comuni di un popolo [...] nell'individuo la storia de' fatti è la stessa che la storia delle idee sue [...] Ma quando le nazioni operano in massa (e questo è il vero caso della rivoluzione) allora vi sono contraddizioni ed uniformità, simiglianze e dissimiglianze, e da esse appunto dipende il tardo o sollecito, l'infelice o felice evento delle operazioni»⁷⁷.

Las reflexiones del autor del ensayo pasan de los temas generales a los particulares a propósito de las razones del logro o del fracaso de las rebeliones populares, y entre estos últimos, por lo que se refiere a Nápoles, añade la amarga consideración que tampoco se conocía el lenguage necesario para hablar al pueblo, como ocurrió con los símbolos revolucionarios: el pueblo no entendió el sentido del árbol de la libertad. Tratando este tema, Vincenzo Cuoco escribe que «il popolo è un fanciullo» 78, diferenciando la participación popular en las «revoluciones activas» y en las «pasivas»: en el primer caso, el pueblo se dirige a lo que le interesa, en el segundo caso hay que adivinar el alma del pueblo, lo que le interesa, porque por sí mismo no puede o sabe pro-

⁷¹ Cf. V. Cuoco, op. cit., p. 377.

⁷² Ibidem.

⁷³ Ibidem, p. 345: « Questa classe se non è potente quanto la nobiltà, e numerosa quanto il popolo, è però da per tutto e sempre la più sensata».

⁷⁴ Cf. Ibidem, p. 350.

⁷⁵ Cf. Ibidem, p. 346.

⁷⁶ Cf. Ibidem, p. 352.

⁷⁷ Ibidem, p. 428.

⁷⁸ Ibidem, p. 348.

curárselo⁷⁹. En toda la obra de Cuoco, la influencia de Maquiavelo es patente (observa Cuoco que «L'ottimo non è fatto per l'uomo [...]»80) y se manifiesta especialmente en las consideraciones que el patriota napolitano hace sobre la relación gobierno-gobernantes-pueblo, juicio que oscila entre una visión algo paternalista y otra más positiva sobre las capacidades de actuación del pueblo que define más sabio y justo de lo que se cree en general⁸¹. Aclarado eso, Vincenzo Cuoco opina que: «Il gran talento del riformatore è quello di menare il popolo in modo che faccia da se quello che tu vorresti fare»82. porque, según la enseñanza de Maquiavelo, «volendo [...] che un errore non sia favorito da un popolo, gran rimedio è fare che il popolo istesso lo abbia a giudicare»83. Otra medida necesaria para el buen éxito de una revolución es, en opinión del autor, dar más importancia a las ideas de la mayoría, criticando de esta manera la actuación del grupo minoritario de intelectuales que dirigió el gobierno de la República partenopea. La crítica prosigue analizando la categoría de «rivoluzione passiva», que necesita ser apoyada por la opinión pública y por muchos grupos sociales como los administrativos, abogados, comerciantes, religiosos y «nobles», a eso se añade la observación de que el conocimiento de las cosas del reino se había perdido por la moda de la cultura extraniera.

2. LA CRÍTICA A LA ACTUACIÓN DE LOS PATRIOTAS NAPOLITANOS

La parte del *Saggio* que aborda la crítica a la actuación de los patriotas napolitanos resulta, para Vincenzo Cuoco, muy difícil de tratar, por varias razones, entre las cuales hay una adhesión a las ideas de la mayoría de los participantes que respetaba y consideraba personas honradas, aunque, como él mismo escribe, entre los buenos siempre se mezclan malos⁸⁴. Sus consideraciones siempre son una comparación con la experiencia sacada de otros modelos: con la República florentina, antes, con la romana, después, y deduce del ejemplo del pasado que la caída de la primera ocurrió porque la república

⁷⁹ Cf. Ibidem, p. 349.

⁸⁰ V. Cuoco, Frammenti di lettere dirette a Vincenzo Russo, en Idem, Saggio storico sulla Rivoluzione napoletana del 1799 seguita dal rapporto al cittadino Carnot di Francesco Lomonaco, a cura di Fausto Nicolini, Laterza, Bari, 1929, p. 219.

⁸¹ Cf. Ibidem, p. 351.

⁸² Ibidem, p. 350.

⁸³ Ibidem. Cf. asimismo lo que escribe en *Frammenti di lettere dirette a Vincenzo Russo*, *op. cit.*, p. 242: «Dall'uomo non conviene sperar tanto per la volontà che egli abbia di fare il bene, quanto per l'impotenza in cui sia di far il male».

⁸⁴ Ibidem, p. 357 «Nelle altre rivoluzioni i rivoluzionari non buoni hanno fatto sorgere principi pessimi. In quella di Napoli i principi non nostri e non buoni fecero perdere gli uomini buoni» (Ibidem, p. 358).

no estaba basada en la justicia y en Florencia como en Nápoles no se abolió un estamento (el partido aristocrático o la nobleza), sino que se persiguió a los individuos que habían pertenecido a aquel estamento. De este modo, no se emplearon todas aquellas personas que habían servido fielmente al rey mientras, escribe Cuoco, «molti, servendo il re aveano servito la patria»⁸⁵, así que se valieron de los oficios sólo de los patriotas, desperdiciando las capacidades de muchos personajes que hubieran podido servir a la república, porque los verdaderos patriotas son los que quieren el bien de la patria y no los que pertenecen a un club⁸⁶. Se abrió una etapa de acusaciones, intrigas y divisiones entre los mismos revolucionarios que contribuyeron a perder el gobierno, así que, para remediar esta deplorable situación, se instituyó una comisión censoria que, a juicio de Cuoco, actuó de manera arbitraria.

La crítica que recorre por todo el ensavo nace de la constatación de la falta de conocimiento del pueblo y de sus creencias, sentimientos, usos, por parte de los patriotas que quisieron, a menudo, introducir ideas y reformas tomadas del extranjero, como en el caso de la política religiosa. Los napolitanos estaban de acuerdo en reducir las riqueza de la Iglesia, pero no en destruir su fe; en Nápoles, escribe Cuoco, interesa más el corazón y los sentidos, a diferencia de Francia, donde interesa más el espíritu que el corazón⁸⁷. Asimismo ocurrió con la Guardia Nacional que tenía que representar la fuerza del pueblo y no la del gobierno. Tampoco ahorra sus críticas a la actuación precipitada e impopular de las tropas francesas capitaneadas por el general Championet -convencido defensor de los principios revolucionarios que, por su política de mediación entre el Directorio y el pueblo napolitano, fue pronto llamado a París. Al entrar en Nápoles, pidió a los ciudadanos una contribución muy alta y poco tiempo para pagarla. Fueron estas medidas las que hicieron que el pueblo de la capital y de las provincias viera en los franceses unos tiranos y no unos libertadores. Lo mismo ocurrió con la organización de las provincias que habían reconocido el nuevo gobierno. Según Cuoco, «le antiche autorità o conveniva distruggerle tutte, o tutte conservarle»88, pero se decidió mantener en el poder las antiguas autoridades hasta nueva orden, mientras tanto se enviaron unos «democratizzatori»89, quienes con su actuación chocaron con las autoridades, así que estas últimas bregaron en contra del nuevo gobierno. Esta solución causó gran

⁸⁵ Ibidem, p. 359.

⁸⁶ Cf. Ibidem, pp. 360-361.

⁸⁷ Cf. Ibidem, p. 382.

⁸⁸ Ibidem, p. 402.

⁸⁹ Ibidem, p. 403: «Quale strana idea era quella de' democratizzatori? Io non ho mai compreso il senso di questa parola. S'intende a forse parlar di coloro, che andavano a organizzar un governo in provincia? Ma di questi non ne abbisognava al certo uno per paese [...]».

impopularidad y no sirvió para convencer a la población de la bondad de las nuevas ideas. Cuoco, siguiendo la teoría de la revolución pasiva, observa que hay que cuidar más a los contrarios que a los que ya están convencidos. Añade que para «democratizar» al pueblo, el gobierno envió a unos jóvenes faltos de experiencia y práctica de gobierno que actuaron según los ideales de cada uno de ellos. Al cabo de poco tiempo, hubo levantamientos en las provincias, empezando por la Calabria, donde el Cardenal Ruffo estaba luchando contra los franceses y ganando terreno, mientras los pocos que todavía seguían defendiendo la República, por falta de ayuda, tuvieron que rendirse. La República se perdió por la incapacidad, la ingenuidad y la falta de unión de los patriotas; por la carencia de comunicaciones en todo el territorio; por haber dejado que en los municipios el gobierno eligiera los colegios electorales, quitando así la antigua costumbre del pueblo de elegir a sus representantes; en fin, se perdió por la separación entre el gobierno y el pueblo mismo. Las amargas consideraciones de este autor resumen la situación, aclarando también sus sentimientos: «I primi motori dell'insorgenza eran tutti coloro che avean tutto perduto colla ruina dell'antico governo e che nulla speravano dal nuovo [...]. Eppure la repubblica aveva tanto da dare [...]»90. Los que se alistaron con los contrarrevolucionarios fueron «le milizie de' tribunali provinciali, tutti gli armigeri de' baroni, tutt'i soldati veterani che il nuovo governo avea lasciati senza pane, tutti gli assassini che correvano con trasporto dietro un'insorgenza che dava loro l'occasione di continuare i loro furti e quasi nobilitarli»91. En las palabras de Cuoco, aunque critique la actuación de los patriotas, hay una valoración altamente positiva de su nobleza de ánimo y de sus ideales. En el apartado que trata de la policía en la capital, lamenta que el gobierno hubiera tenido en tan poca cuenta la posibilidad de unas conjuras, omitiendo así la formación de una policía municipal. A pesar de eso, los pocos agentes policiales que formaban la nueva policía eran personas de gran honradez: «I nuovi agenti della polizia repubblicana erano tutti coloro che aveano educazione e morale, perché essi erano quelli che soli amavano la Repubblica. Or le congiure si tramavano tra il popolaccio e tra quelli che non avevano nè costume, né educazione, perché questi soli avea potuto comprar l'oro di Sicilia e d'Inghilterra»⁹². Otra característica que compartían los republicanos y que nuestro autor pone de manifiesto, fue la generosidad para con los enemigos y eso motivó la acusación de «moderación», así que más tarde, a causa del miedo a las conjuras y traiciones, se formó un tribunal revolucionario parecido al de Robespierre. Tampoco esta medida resultó útil, sea por llegar tarde, sea por las amnistías que se decretaron.

⁹⁰ Ibidem, p. 411.

⁹¹ Ibidem, págs. 411-412.

⁹² Ibidem, p. 424.

Igual pasó con la Constitución que la *Commisione legislativa*, con la supervisión de Abrial (el cual, a juicio de Cuoco, a pesar de querer la felicidad del pueblo napolitano, tenía que seguir las órdenes del Directorio), promulgó demasiado tarde, separando los poderes en un momento en el que era más oportuno tenerlos reunidos. Ni las salas patrióticas instituidas para promover la Constitución sirvieron para ello. Habría sido más idóneo constituir unos «circoli d'istruzione» donde la juventud pudiera aprender a prepararse para las tareas del gobierno, escuchando a los ancianos y aprendiendo a ser útiles a la sociedad. De estos círculos solo se abrió uno en Nápoles.

Otra vez el autor recurre a la teoría de la revolución pasiva que sigue unas pautas diferentes de la activa: en la primera, es preciso que el pueblo se reúna con los revolucionarios, en el segundo caso, son los revolucionarios quienes se tienen que reunir con el pueblo⁹³. Si antes había ironizado con la creación de los «democratizzatori», ahora critica el afán de los revolucionarios de «fraternizar» con el pueblo, cuando esto significaba simplemente «prendere i vizi del popolaccio, prender le sue maniere, i suoi costumi»⁹⁴. Diferente fue el modelo que los patricios de la república romana ofrecieron al pueblo, forzándole a «amarli e rispettarli per i loro talenti e le loro virtù: il popolo così divenne libero e migliore» 95. Parece ser que el intento de Cuoco fuera presentar un modelo de ciudadano virtuoso que el pueblo pudiera imitar y, en consecuencia, que de «plebs» se transformara en «populus». En el fondo, para él el verdadero ciudadano republicano es el de Roma y, como hemos visto, las virtudes que valora en los patriotas napolitanos son aquellas «virtudes cívicas» del ciudadano romano que, a través del Humanismo y el Renacimiento (Maquiavelo es el ejemplo más claro) habían llegado hasta el siglo XVIII y que formaban la base del republicanismo. En esta línea, considera que no tiene que haber una razón privada y una pública; los antiguos, dice Cuoco, no distinguían los deberes del hombre de los deberes del ciudadano, ni la moral pública de la privada, ni el delito del pecado⁹⁶, y por ello es en el ámbito moral donde se advierte la superioridad de los antiguos.

Si el ejemplo de la república de Roma parece casi siempre positivo, no pasa lo mismo con la de Florencia, donde se procuró siempre «fraternizar» con el pueblo, perdiéndose así el Estado en revueltas e inestabilidades.

Las más hondas preocupaciones del gobierno revolucionario fueron de carácter económico, agravadas por la diferencia entre la ciudad y las provincias y el hecho de que el dinero estuviera estancado en las manos de pocas

⁹³ Cf. Ibidem, p. 434.

⁹⁴ Ibidem.

⁹⁵ Ibidem.

⁹⁶ Cf. V. Cuoco, Morale privata e ragione pubblica, en «Scritti vari», op. cit., p. 86.

personas. Pero ya el tiempo de la República se iba acabando por la llegada de las tropas contrarrevolucionarias y la huída de los franceses. Cuoco critica la actuación del Directorio, que no permitió a las repúblicas italianas organizar un ejército regular; en ese caso, posiblemente hubieran podido enfrentarse con éxito contra el ejército autro-ruso. Los franceses se retiraron y las tropas del Cardenal Ruffo triunfaron en Calabria, permitiendo saqueos e impunidad a sus seguidores, animados además por un fanatismo supersticioso. En poco tiempo. Ruffo venció las resistencias de los opositores desunidos y peor armados, mientras los rusos ya ganaban terreno; al mismo tiempo, el gobierno no tomaba ninguna medida y tuvo que refugiarse en el Castello Nuovo. A pesar de una heroica defensa, el gobierno capituló a finales de junio. En la capitulación, firmada por Ruffo, nombrado vicario general del rey de Nápoles, y por el Almirante ruso, por de Mégeani, el cual, en nombre de Francia, entró como garante de la República napolitana, se prometió la amnistía a los republicanos y partir o quedarse, según decidieran, y la seguridad en la persona y en sus bienes. En este instante los reyes traicionaron el acuerdo. Especialmente por voluntad de la reina, enviaron a Nápoles a lady Hamilton para que convenciera a Nelson de que no reconociera el armisticio por no haber los reves participado en él. En consecuencia, los patriotas napolitanos fueron detenidos o perseguidos sin que los franceses se opusieran. Todo lo contrario, engañaron a los rehenes que se habían entregado para asegurar el cumplimiento del tratado. Se formó una Giunta, presidida por un tal Speziale que ya se había esmerado en su crueldad, mientras el rey volvió a Napoles en el buque de Nelson y, como escribe Cuoco, «suo prigioniero», asistió desde allí a la matanza de los patriotas republicanos. Las páginas que siguen están escritas con mucho pathos relatando la persecución sufrida por los patriotas y por la falta de honradez de la Corte, que no sólo no reconoció el tratado firmado por Ruffo, sino que permitió la vuelta de personajes que sólo querían vengarse o aprovechar la situación en su favor. La descripción de los excesos de la contrarrevolución vuelve en unas páginas de tono exaltado y de prosa declamatoria, redactadas por Francesco Lomonaco, amigo de Vincenzo Cuoco, y dirigidas al ciudadano Carnot, 97 publicadas posiblemente en 1800. En este escrito, el autor explica las razones de la caída de la República y el abandono de parte de las tropas francesas. Lomonaco se detiene en considerar las actuaciones de todos los participantes en este acontecimiento, señalando la falta de honradez del rey, la crueldad de la reina, la ambigua actitud de Ruffo, la decisión de Nelson de apoyar la causa de los reyes y, frente a esto, el heroísmo de los patriotas que subieron al patíbulo.

⁹⁷ F. LOMONACO, Al Cittadino Carnot, Ministro della Guerra, en V. Cuoco, Saggio storico, a cura di Fausto Nicolini, op.cit., pp. 289-353.

El último capítulo del *Saggio* es un listado de los nombres de los patriotas condenados. Se trata de un reconocimiento póstumo hacia ellos y su memoria, presentando su perfil moral y sus capacidades científicas, políticas, morales, con el triste convencimiento de que la muerte de muchos hizo que se perdieran genios que el reino habría necesitado.

La amarga conclusión de Cuoco que pondrá en la edición de 1806 de su obra, puede servir para resumir los acontecimientos relatados en su ensayo y sobre todo es una síntesis de su pensamiento sobre las revoluciones y sobre lo que se podría definir como «el buen gobierno», expresado aquí en forma de deseo: «Me felice se la lettura di questo libro potrà convincere un solo dei miei lettori, che lo spirito di partito nel cittadino è un delitto, nel governo una stoltezza; che la sorte degli Stati dipende da leggi certe, immutabili, eterne, e che queste leggi impongono ai cittadini l'amor della patria, ai governi la giustizia e l'attività nell'amministrazione interna, la prudenza, la fede nell'esterna; che alla felicità dei popoli sono più necessari gli ordini che agli uomini [...]»⁹⁸.

CONCLUSIONES

Al concluir en 1800 su *Saggio Storico*, Vincenzo Cuoco veía el destino de Nápoles, de Italia y de Europa sumergido en una honda noche sin luz. Las reflexiones sobre la revolución napolitana, que, aunque limitada a un rincón de Europa, llegaba a tener una importancia internacional por las potencias que en sus sucesos estuvieron involucradas con el fin de mantener un equilibrio entre los Estados, tiene un interés que sobrepasa los acontecimientos de 1799, para alargarse a unas consideraciones más generales sobre el paso de un gobierno a otro y, especialmente, sobre el modo de lograrlo sin convulsiones y con el apoyo de los ciudadanos.

Por la falta de preparación de los revolucionarios napolitanos y por su incapacidad para convencer al pueblo de la bondad del gobierno republicano por no conocer suficientemente los sentimientos del mismo pueblo, la revolución napolitana fracasó. Y con ella, las esperanzas de un cambio que acabara con el Antiguo Régimen: «Una rivoluzione ritardata o respinta è un male gravissimo, –escribe Cuoco– da cui l'umanità non si libera se non quando le sue idee tornano di nuovo al livello coi governi suoi»⁹⁹. Parece interesante señalar lo que el mismo autor escribe en el Prefacio a la segunda edición de su obra, donde subraya cómo los republicanos pertenecieron todos a las mejores familias de la sociedad civil y de las provincias, hombres ricos e ilustrados,

⁹⁸ V. Cuoco, *Saggio, op. cit.*, *Conclusione* a la segunda edición del ensayo, edición a cargo de Nino Cortese, Napoli, Procaccini, 1995, p. 278.

⁹⁹ Ibidem, p. 276.

así como el mismo exceso de ilustración que superaba la experiencia de la edad, les hizo creer fácil «ciò che realmente era impossibile per lo stato in cui il popolaccio si trovava» 100.

Sin duda nace de estas consideraciones su teoría de la «revolución pasiva» que caracterizó la rebelión napolitana de 1799 pero que los patriotas no entendieron como tal y, por eso, no actuaron en consecuencia. Si analizamos el sentido que Cuoco da a esta tesis –elaborada y comentada hasta nuestros días por los historiadores¹⁰¹—, creemos que se puede comprender meior volviendo a reflexionar sobre la idea que Cuoco tenía del pueblo, idea que era compartida por la mayoría de sus contemporáneos –como se puede ver muy bien leyendo la literatura de la época, tan preocupada en conseguir la finalidad de educar a los ciudadanos. Si Cuoco considera al pueblo fundamentalmente generoso v capacitado para entender lo que considera útil para su gobierno, piensa en cambio que, además, hay que dejarle permanecer en sus usos y creencias para que no se rebele contra las novedades. Es decir, hay que andar con cuidado y conocer bien lo que son los vicios y las virtudes de los hombres y de aquéllos, en particular, que deben ser gobernados. Desde luego, en esta manera de juzgar a los seres humanos hay una cierta influencia del pesimismo antropológico de Maquiavelo, influencia que va hemos señalado desde el punto de vista político (de él dice que «più di ogni altro politico conosceva il popolo» 102) junto con la tradición de corte ilustrado sobre el papel de la educación política, 103 que los intelectuales tenían la tarea de facilitar con sus escritos e intervenciones en la sociedad. Parece clarificador lo que escribe, en 1803, en el programa del Giornale d'Italia (1803-1806): «Un giornale destinato a formar lo spirito pubblico di una nazione non deve contenere il solo racconto di quelle novità delle quali si pasce la curiosità [...] Per formar la mente de' lettori, è necessario che l'opera istessa abbia una mente, cioè un fine unico, e parti tutte corrispondenti al fine» 104; más adelante se lee: «Fra noi non si tratta di conservar lo spirito pubblico, ma di crearlo»¹⁰⁵. Bajo este punto de vista, había criticado la constitución napolitana por no haber seguido ni tenido en cuenta ni la naturaleza del pueblo al cual se dirigía, ni sus creencias y enraizadas costumbres.

¹⁰⁰ Ibidem, Prefazione a la segunda edición, op. cit, p. 24.

¹⁰¹ Cf. A. DE Francesco, Il «Saggio storico» e la cultura politica italiana fra Ottocento e Novecento, en V. Cuoco, Saggio storico, op. cit., pp. 9-197.

¹⁰² V. Cuoco, Frammenti di lettere, op.cit., p. 225.

¹⁰³ V. Cuoco, *Educazione popolare*, en *Scritti vari*, ed. de Nino Cortese y Fausto Nicolini, Parte Prima, Periodo milanese (1801-1806), Laterza, Bari, 1924, p. 94: «In quella città vi sarà educazione perfetta, in cui il legislatore, il ministro della religione, il filosofo vi concorreranno tutti egualmente e tutti saran d'accordo; in quella città si otterrà ciò che di tutte le istituzioni civile deve esser il fine: la massima concordia tra le parti e la massima energia nel tutto».

¹⁰⁴ V. Cuoco, Programma, en Scritti vari, op. cit., p. 3.

¹⁰⁵ Ibidem, p. 4.

Aquí el autor no está refiriéndose a una constitución consuetudinaria en sentido estricto, sino más bien, escarmentado por el ejemplo napolitano, aconseja a los que van a escribir leyes fundamentales, que en su redacción se tenga en cuenta a quienes van dirigidas, de manera que los que tienen que seguirlas, se reconozcan en ellas. Sobre este punto, vuelve también en un artículo escrito en 1805 en el que reflexiona sobre la Revolución francesa y Europa. No niega algunos beneficios que aquella había producido y, entre ellos, uno de los mavores fue precisamente el gobierno constitucional. Pero añade inmediatamente que las buenas constituciones son hijas del tiempo « e non dei sistemi» 106. El tema vuelve a aparecer en los Frammenti di lettere que Cuoco envió a Vincenzo Russo, uno de los patriotas republicanos ajusticiados, amigo suyo y de Mario Pagano, también ajusticiado por la reacción, y ambos pertenecientes a la Comisión Legislativa encargada de redactar un provecto constitucional para la República napolitana. Pagano fue el principal redactor del proyecto y Cuoco, conocido el texto por intervención del mismo Russo, hace unas observaciones críticas que, en líneas generales, considera demasiado francés y poco napolitano. Estos Fragmentos tienen un gran interés para conocer el pensamiento constitucional de Vincenzo Cuoco, quien en su ensayo no desarrolla de manera detenida, por haber elegido como finalidad del mismo las diferentes causas que produjeron la revolución de 1799. Desde luego, se trata de problemas constitucionales, pero sin entrar en el mérito del proyecto enunciando, más bien, indicando principios generales. En los Frammenti, al revés, analiza los puntos fundamentales que permiten el buen funcionamiento de unas leyes constitucionales que se pueden adaptar a la situación napolitana, criticando a la vez el proyecto del jurista y patriota Mario Pagano, cuyo proyecto, como hemos visto, Cuoco juzgaba demasiado pegado a la Constitución francesa y, por consiguiente, ajena al pueblo partenopeo. También en los Frammenti critica la abstración de los principios, frente a la necesidad del pueblo de estar adherido a hechos que pueda ver y conocer: «La costituzione romana era visibile, viva, parlante. Un romano si avvedeva di ogni infrazione dei suoi diritti, come un inglese si avvede delle infrazioni della Gran carta. Invece di questa, immagina per poco che gl'inglesi avessero avuto la Dichiarazione dei Diritti dell'uomo e del cittadino: essi allora non avrebbero avuto la bussola che loro ha servito di guida in tutte le rivoluzioni» 107.

¹⁰⁶ V. Cuoco, *La Rivoluzione francese e l'Europa*, en *Scritti vari*, *op. cit.*, p. 136. Y más adelante escribe, *ibidem*: «Quali sono le parti loro più belle? Le più rispettate. E quali le più rispettate? Le più antiche. Quindi due verità: 1. Per ottenere una buona costituzione, è necessario aver, quasi direi, un antico addentellato al quale attaccarla. 2. Per giudicare di una costituzione è necessario il tempo, perché le nuove, non potendo ancora goder il rispetto del popolo, e perciò più potenti ancor sien ottime, si credon cattive».

¹⁰⁷ V. Cuoco, Frammenti di lettere dirette a Vincenzo Russo, op. cit., p. 247.

En la línea de los escritores políticos del siglo XVIII y de Maquiavelo, el autor del Saggio comenta el proyecto de Pagano, aportando ejemplos extraídos de la experiencia antigua, con continuas referencias a los modelos griegos y romanos, ejemplos a tener en cuenta para la redacción de cualquier ley constitucional, junto a los modelos ingleses y americanos. Se puede decir que Cuoco considera necesaria una comparación entre institutos de diferentes épocas y países, para ensayar la bondad y actualidad de una carta constitucional. Como Maguiavelo, a Cuoco le interesa estudiar la naturaleza de los hombres, sus reacciones y sentimientos, éstos sí universales y eternos, aunque filtrados por unos usos, costumbres, creencias que pertenecen a los hábitos de un pueblo y a los cuales éste no puede renunciar. Todo el mencionado conjunto preocupa a nuestro autor y, más que reflexiones sobre las actuaciones de los hombres que se pueden encontrar en la circunstancia de rebelarse en contra de un gobierno tiránico, dirige su interés hacia concretos momentos históricos que, en este caso, son las revoluciones de Francia y de Nápoles.

Sería demasiado extenso analizar los diversos puntos relativos al funcionamiento de los poderes, a las reflexiones comparativas entre las diferentes constituciones a propósito de la utilidad de establecer una o dos Cámaras, porque habría asimismo que tener en cuenta el proyecto constitucional de Pagano. Sí es preciso subrayar los principios que para Cuoco deben estar en una ley constitucional.

En síntesis, el problema que se plantea en estos fragmentos de cartas a Russo se centra otra vez en la bondad de las leyes y la necesidad de dar al pueblo un cuerpo de leyes que pueda amar, condición indispensable para que duren; además sólo de este modo se puede justificar un cambio legislativo (es decir, político o de régimen) que tendría poco éxito si es impuesto por la fuerza¹⁰⁸. Además, considera que las constituciones son como los vestidos: a cada edad corresponde uno, y a cada cual el suyo propio. Según Cuoco, una constitución no es sólo una declaración de derechos: tiene que establecer unos principios de gobierno sólidos para que no dé lugar a descontentos porque el único objeto del derecho es la felicidad pública, y una Constitución que guste a los filósofos puede producir la infelicidad de los pueblos¹⁰⁹.

La principal tesis desarrollada por el autor del ensayo, a propósito del rechazo que el pueblo expresó hacia la constitución, era la de ser ésta demasiado abstracta y ajena a su manera de ser. Desde luego, esta consideración es más bien fruto de un pensamiento racional, porque, como hemos analizado, había

¹⁰⁸ Cf. Ibidem, p. 217.

¹⁰⁹ Cf. Ibidem, p. 242.

habido multiplicidad de causas que se explican con las intrigas y el deseo de derrumbar al gobierno repúblicano por fuerzas contrarrevolucionarias que no se preocuparon por alistar en sus bandos a todo tipo de maleantes. La misma situación se volverá a repetir otras veces en la historia política convulsa del siglo XIX, comenzando por la Constitución de Cádiz, rechazada por el pueblo a la vuelta de Fernando VII. Indudablemente, las circunstancias de la reacción a un cambio de gobierno estaban en las causas señaladas por Vincenzo Cuoco, junto al miedo que cada cambio produce, a la resistencia de grupos de poder que quieren mantener su prestigio, y a la manipulación de aquella opinión pública que los ilustrados del siglo XVIII pensaron educar para que fuera independiente y constituyera la base del debate político.

Recibido: 5 marzo 2009 Aceptado: 25 septiembre 2009